

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 296

LEGISLADORES

Nº **383**

PERÍODO LEGISLATIVO **2013**

EXTRACTO BLOQUE M.P.F. PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOLICITANDO AL P.E.P. INFORME SOBRE ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL DEL TESORO PROVINCIAL AL DÍA 31 DE AGOSTO DE 2013 Y OTROS ÍTEMS.

Entró en la Sesión de: **21 NOV 2013**

Girado a la Comisión Nº: **P/R** Ap.

Orden del día Nº: _____

AS 383

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que correspondiente, remita a esta Cámara, en forma urgente y con documentación respaldatoria, lo siguiente:

- a) estado de situación patrimonial del Tesoro Provincial al 31 de agosto de 2013, estado de resultados;
- b) Ejecución Presupuestaria de Recursos, Gastos e Inversiones del presente Ejercicio Financiero consolidada al 31 de agosto de 2013; y
- c) cuantificación total de la planta de personal de la Administración Pública, centralizada, descentralizada y entes autárquicos, en todas sus calidades; permanente, transitoria y contratada, así como personal de gabinete, ocupada y consolidada al 31 de agosto de 2013.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

AS



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Movimiento Popular Fuegoينو

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

17 SEP 2013

OFICINA CENTRADA
Nº 383 Hs. 1400 FIRMA



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Los fundamentos del presente proyecto serán vertidos en
Cámara por los legisladores firmantes.

Jorge Andrés LECHMAN
Legislador Provincial
Poder Legislativo

Lic. Claudia G. ANDRADE TENORIO
Legisladora Provincial
Poder Legislativo

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área correspondiente, remita a esta Cámara Legislativa, en forma urgente y con la documentación respaldatoria correspondiente, lo siguiente:

a) Estado de situación patrimonial del Tesoro Provincial al día 31 de agosto de 2013, estado de resultados;

b) Ejecución Presupuestaria de Recursos, Gastos e Inversiones del presente Ejercicio Financiero consolidada al día 31 de agosto de 2013;

c) Cuantificación total de la planta de personal de la Administración Pública, centralizada, descentralizada y entes autárquicos, en todas sus calidades, permanente, transitoria y contratada, así como personal de Gabinete, ocupada y consolidada al 31 de agosto de 2013.

Artículo 2°.-Regístrese, comuníquese, archívese.

Jorge Andrés LECHMAN
Legislador Provincial
Poder Legislativo

Lic. Claudia G. ANDRADE TENORIO
Legisladora Provincial
Poder Legislativo